



CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por encargo del Presidente y del Directorio de Banco Itaú Chile (el "Banco"), tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de esta institución (la "Junta"), a realizarse en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día jueves 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 3, Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, según se indica más abajo.

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
- 2) Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- 3) Designación de los Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el año 2024;
- 4) Determinación y aprobación de la remuneración del Directorio, Comité de Directores y Comité de Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento;
- 5) Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- 6) Informe del Comité de Directores y del Comité de Auditoría; y
- 7) Tratar las demás materias que competen a la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

Obtención de Documentos

Los documentos que fundamentan las materias que se someterán a consideración de la Junta se encuentran disponibles en el sitio web del Banco www.itauc.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itauc.cl) / Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Ordinaria de Accionistas - Abril 25, 2024). Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar a la Gerencia de Relación con Inversionistas a la dirección de correo electrónico ir@itauc.cl.

Publicación de Estados Financieros

Se deja constancia que para los efectos de lo dispuesto en el Art. 49 N°6 de la Ley General de Bancos, el Estado de Situación Financiera Consolidado y el Estado de Resultados Consolidado del ejercicio 2023, han sido publicados en el diario La Tercera el día 29 de febrero de 2024 y se encuentra disponible en el sitio web del Banco www.itauc.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itauc.cl) / Información Financiera / Reportes Anuales / 2023, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS).

También se encuentra disponible en el sitio web del Banco, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2023, junto con los documentos que fundamenten las materias sometidas a votación de la Junta, incluyendo la recomendación del Directorio para la elección de los Auditores Externos.

Derecho a Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio del Banco, en sesión de Directorio celebrada el 28 de febrero de 2024, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2023, y que corresponde a la cantidad de \$106.466.050.151, como dividendos a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$492.122037309763 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 70% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos que sean aprobados se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 30 de abril de 2024. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2024, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles anterior a la fecha de pago.

Participación Remota

Se hace presente que el Directorio ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de enrolamiento a la Junta.

El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo acreditarse, conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitio web del Banco www.itauc.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itauc.cl) / Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Ordinaria de Accionistas - Abril 25, 2024).

Adicionalmente, se ha dispuesto los correos electrónicos registrojuntas@dcv.cl e ir@itauc.cl; y los teléfonos +562 2393-9003 (DCV Registros S.A.) y +569 8379-2465 / +562 2686 0165 (Banco Itaú Chile) para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Banco Itaú Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este Banco a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada, esto es, a la medianoche del día 19 de abril de 2024.

CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por encargo del Presidente y del Directorio de Banco Itaú Chile (el "Banco"), tengo el agrado de citar a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas de esta institución (la "Junta"), a realizarse en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día jueves 25 de abril de 2024, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco citada para esa misma fecha, en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 3, Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, según se indica más abajo.

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Conforme lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de los Estatutos del Banco, dejar sin efecto formalmente las 6.556 acciones de respaldo que quedaron remanentes el 26 de mayo de 2023 como consecuencia de haberse completado el canje de acciones que tuvo lugar entre los accionistas del Banco con motivo del Reverse Stock Split acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada con fecha 19 de enero de 2023 y que fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución N°2215 de 28 de marzo de 2023;
2. Modificar los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos que se adopten en virtud del número 1 anterior;
3. Eliminar, por haber perdido vigencia, el Artículo Tercero Transitorio de los Estatutos;
4. Fijar una o más condiciones de efectividad de las reformas de los Estatutos que en definitiva se acuerden en la Junta, modificando al efecto el Artículo Segundo Transitorio de los Estatutos;
5. Aprobar un nuevo texto de los Estatutos del Banco, que reemplace integralmente al vigente, que recoja las reformas de estatutos que se adopten en la Junta;
6. Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General del Banco para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, complementaciones, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta; y
7. En general, adoptar todos los demás acuerdos y reformas de Estatutos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Obtención de Documentos

Los documentos que fundamentan las materias que se someterán a consideración de la Junta se encuentran disponibles en el sitio web del Banco www.itauc.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itauc.cl) / Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Extraordinaria de Accionistas - Abril 25, 2024). Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar a la Gerencia de Relación con Inversionistas a la dirección de correo electrónico ir@itauc.cl.

Participación Remota

Se hace presente que el Directorio ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de enrolamiento a la Junta.

El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo acreditarse, conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitio web del Banco www.itauc.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itauc.cl) / Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Extraordinaria de Accionistas - Abril 25, 2024).

Adicionalmente, se ha dispuesto los correos electrónicos registrojuntas@dcv.cl e ir@itauc.cl; y los teléfonos +562 2393-9003 (DCV Registros S.A.) y +562 2686 0165 (Banco Itaú Chile) para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Banco Itaú Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas del Banco a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada, esto es, a la medianoche del día 19 de abril de 2024.

Calificación de Poderes

Los poderes serán calificados, si procediere, el mismo día de las Juntas, entre las 9:00 y las 10:00 horas.

El Gerente General